



PÁGINA 2
Algo toca hacer



PÁGINA 3

La pobreza bajó en la reactivación económica, pero no vuelve a niveles prepandemia

PÁGINA 4-5

El 'run run' del *cotarro* político...

PÁGINA 7

Estos son los congresistas reelectos del "sí" a la reforma a la Ley de Garantías que tumbó la Corte

PLUMAS del PODER

Radio y prensa

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdelpoder.com.co

"No interesa quien divulga una noticia, lo importante es como se publica, quien la divulga y lo más importante a cuantos llega"

JUSTICIA

Ley de Garantías: Corte tumba reforma y ordena liquidar contratos en curso

Sala plena de la Corte Constitucional. Fallo de la Corte Constitucional tiene efectos retroactivos y ordena frenar contratos en curso.

Redacción Justicia

La Corte Constitucional tumbó la reforma a la Ley de Garantías que el Congreso de la República aprobó en octubre de 2021, permitiendo que durante todo este año y en plena época electoral, la Nación pudiera celebrar convenios interadministrativos con las entidades territoriales para ejecutar programas y proyectos correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

Con ponencia de la magistrada Diana Fajardo Rivera, la Sala Plena le dio efectos retroactivos a su decisión a partir de la expedición de la ley por lo que, al no existir el fundamento legal, los convenios interadministrativos que se suscribieron mientras esta reforma estuvo vigente, deben ser liquidados.

Continua pág. 8



HOMENAJE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PLUMAS DEL PODER A TODAS LAS MAMÁS

Una rosa roja para las madres vivas y una rosa blanca para las madres muertas

Hace 10 años cuando Edgar 'el viejito' Rodríguez nos colaboraba en 'Corsohansen' compuso esta oración y en PLUMAS DEL PODER la publicamos dedicada al ser más querido de la faz sobre la tierra... Hoy en este mes dedicado a la jefa de los hogares con mucho gusto y en honor a todas las madres, la reproducimos.

jamogar47@yahoo.es

ORACIÓN POR LAS MADRES

Dios: Vengo a pedirte en este día por las madres, que el sufrimiento se ha ensañado con cruel tormento, colocándoles tristeza y melancolía en gran parte de su vida.

Por las que en el silencio del corazón conservan recuerdos de felicidad; por las que viven en la soledad, por las que han perdido la razón, por las sentenciadas y en prisión.

Por las que mendigan su comida si no exclamar ninguna queja, -el hambre no sabe si es joven o vieja. Por las que sacrificaron su vida recibiendo ingrata y cruel despedida.

Te pido por las que no tienen ayuda, por las mártires en el anonimato, por las que su lujo es un harapo, por la mamá prostituta, por la desnuda, por la madre ciega, por la madre muda.

Por las que no saben leer ni escribir, por las inválidas, por las mutiladas, por las rehenes, por las encadenadas, te pido Dios, por las que para sobrevivir les ha tocado, matar, robar, delinquir.

No sé si por las que han abortado, porque les dañaba su imagen y condición; por las víctimas de la drogadicción. Ah, también, por las que han llorado la ausencia de alguien muy amado.

Y te pido, por las que en un hospital, estrenan a diario y sin asombro la iniquidad del olvido y el abandono esperando con paciencia fuerte y leal asistan sus hijos, por lo menos, a su funeral...

EDGAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ



SOMOS LOS QUE PRENDAMOS LA FIESTA

ESCANEA, REGÍSTRATE Y DESCUBRE POR QUÉ SOMOS DE AQUÍ

SOMOS AGUARDIENTE NECTAR

SOMOS DE AQUÍ





EDITORIAL

Opinión

Nota del Director. El tema abordado por el columnista Dr. Germán Vargas Lleras se puede denominar como la 'crónica de una muerte anunciada'... Una vez más el Con-

greso en su proceder trató de 'meter un gol' con la aprobación del Código Electoral cuando era claro -como lo describe el columnista- que una ley estatutaria solo pue-

de aprobarse en una legislatura. Y como fue tramitada inconstitucionalmente, la Corte concluyó su entierro.

jamogar47@yahoo.es

"No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega"

MM

PLUMAS DEL PODER

Algo toca hacer

Por: Germán Vargas Lleras

En buena hora la Corte terminó de enterrar el Código Electoral, tramitado de manera inconstitucional, a las carreras y con la complicidad del Gobierno.

Desde noviembre de 2020 advertí sobre la inconveniencia del entonces proyecto de ley que creaba una descomunal estructura burocrática en la Registraduría, vulneraba la carrera administrativa, permitía al registrador seleccionar su propia auditoría y, lo más grave, introducía las modalidades de voto remoto, anticipado, mixto y domiciliario. También critiqué su impacto fiscal en plena pandemia.

Pero ocurrió justo lo que advertí. La ley estatutaria se tramitó sin el debate necesario, en comisiones primeras bien aceptadas por la designación de nuevos registradores y promesas sobre la nómina adicional que se creaba. De nada valieron las advertencias sobre la inconstitucionalidad en el trámite del proyecto, que fue despachado a toda prisa, con mensaje de urgencia del Gobierno y con la intervención del Mininterior, que se empleó a fondo en su aprobación.

Por fortuna la Corte Constitucional, en sentencia C 133 de la semana pasada, puso fin a esta tragicomedia al declarar la inconstitucionalidad de todo el proyecto. Sostuvo la Corte que hubo en el trámite vicios de procedimiento ya advertidos, tan graves que no pueden ser subsanados. Lo dicho, todo tramitado a las carreras y a pupitrazo limpio. Y al Gobierno le cabe gran responsabilidad por la convocatoria a sesiones extras para terminar el trámite, cuando era claro que una ley estatutaria solo puede aprobarse en una legislatura, o sea, en los dos periodos ordinarios de esta.

¿Cuándo los parlamentarios responderán por la aprobación de leyes, a sabiendas de su inconstitucionalidad y con violación de procedimientos sobre los cuales no cabe alegar ignorancia? ¿Cuándo será que quienes componen las mesas directivas, los parlamentarios ponentes y también quienes no lo son y los funcionarios del Gobierno van a responder por las graves consecuencias de estas conductas?

El del Código Electoral no es un caso aislado. Basta recordar los fallos de inconstitucionalidad sobre la reforma tributaria, o el de rendición de cuentas de congresistas, también el del régimen

para liquidación de honorarios a concejales o el de las curules para las víctimas. Todos se cayeron por ausencia total de deliberación, falta de análisis de los costos fiscales o por fallas protuberantes de procedimiento.

Mientras nadie responda, todo esto seguirá ocurriendo. Para la muestra, el botón de la modificación de la ley de garantías, que es una norma estatutaria y como tal no podía ser modificada por una ley ordinaria como la del presupuesto. Bajo la presunción de legalidad de esta se han hecho miles de contratos interadministrativos por billones de pesos, que fueron a aceptar las campañas políticas, tal como lo advertí varias veces.

La Corte seguramente tumbará la ley, pero esa platica ya se gastó y mucho influyó en el debate electoral. Igual suerte, estoy seguro, correrá la ley que otorgó funciones jurisdiccionales a la Procuraduría, y es el mismo caso de la última reforma de la justicia, del doctor Wilson Ruiz, que siendo estatutaria fue votada de manera virtual, contrariando lo dicho por la Corte. Además, esta ley tampoco tuvo el necesario aval fiscal.

El fuero parlamentario no puede seguir liberando de responsabilidad a quienes tramitan y aprueban leyes con manifiesta violación de la Constitución y desconociendo fallos y doctrina de la Corte. Pero en el caso del nuevo Código Electoral y de la reforma que habilitó la contratación en pleno proceso electoral, la situación no puede ser más grave, pues podemos estar frente ya no a una falla de procedimiento, sino, francamente, a un prevaricato. Pronto me referiré a este delicado tema para que se conozca la identidad de quienes intermediaron esa contratación, sus montos y beneficiarios.

Por lo pronto, sugiero revivir la tesis del exmagistrado Gil Botero cuando sostuvo que la responsabilidad del Estado por el hecho del legislador puede llevar a la acción de repetición contra los parlamentarios y los funcionarios. Otra opción sería aplicar la pérdida de la investidura por manifiesta violación del ordenamiento jurídico.

Lo que es claro es que algo toca hacer, y de inmediato.

GERMÁN VARGAS LLERAS



PLUMAS del PODER

Periodismo Independiente
con Pensamiento Libre
Carrera 14 No. 14-16 Piso 2º Girardot

Director Periodístico
JAIME MOLINA GARZÓN

Gerencia Comercial:
RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

Oficina de Redacción:
Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

En Bogotá
Calle 77 Sur No. 81 - 80
Bosa-San José Bogotá
Tel: 319 2 34 65 30
Email: lualvar@gmail.com

Diagramación:
Leonardo López

Celulares:
311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19
304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

Emails:
jamogar47@yahoo.es
plumasjaimemolina@yahoo.es
plumasdel poder2@yahoo.es

Página WEB:
www.plumasdel poder.com.co

"En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística"

Semana laboral de cuatro días con tres de descanso, una propuesta que vale la pena considerar

¿Podríamos ensayarlo en Colombia? Mi respuesta es un rotundo sí.

Por: Alberto Linero

Esa sensación de no hacer nada, adentrarnos en lo más profundo de nuestro ser, embarcarnos en la lectura de un libro, cantar cada vez mejor, bailar, echar globos, cocinar para el ser amado o simplemente ver un partido de fútbol; alimenta tanto o más que la carrera frenética del desarrollo profesional. Pareciera que tenemos que repetir una y otra vez que el ocio es una de nuestras necesidades fundamentales.

¿En serio tenemos que clarificar que no se puede ser feliz si no aprendemos a descansar y a divertirnos. Y ojo que no es sólo bueno para el ser, es bueno para la economía, cada vez más estudios comprueban que en la medida que la gente mejor descansa es más productiva en el día a día.

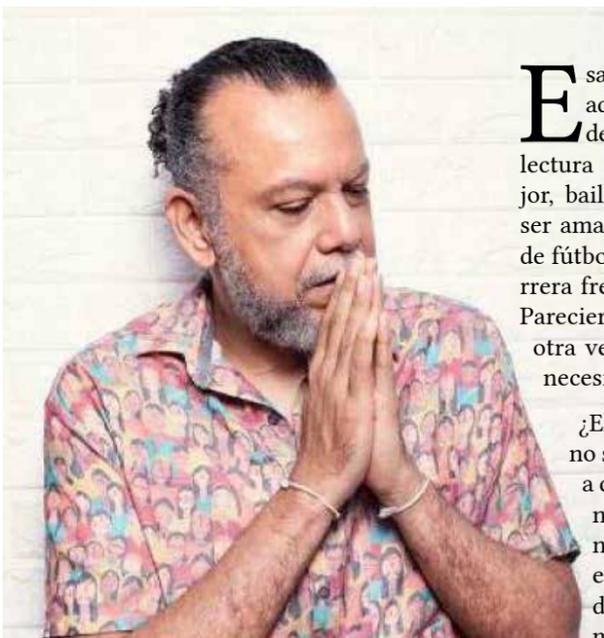
La pandemia impuso el teletrabajo y el trabajo en casa como una realidad; en su momento se cuestionaron, pero hoy catapultan la revolución de las dinámicas laborales; una de ellas es el número de horas a trabajar semanalmente. Desde distintas organizaciones se hace hoy la propuesta de laborar 4 días a la semana por 3 de descanso. Es decir, trabajar entre 32 y 35 horas a la semana.

Ya se están dando experimentos en todo el mundo: Por ejemplo en Nueva Zelanda, Unilever la está implementando desde inicio de año y espera evaluar en diciembre sus efectos así la vuelve una norma para sus 150.000 empleados en todo el mundo.

En Japón, Microsoft implementó este modelo y ha obtenido crecimientos importantes en su producción. 38 empresas en Estados Unidos instauraron este mo-

delo. Islandia ha venido estableciendo un programa de 35 horas de trabajo semanales en 4 días y los resultados han sido convenientes tanto para los trabajadores como para las empresas: evidenciando la necesidad de un mejor equilibrio entre la vida profesional y la personal. Con tres días libres, los trabajadores comenzaron a brindar más tiempo a las aficiones, la familia y las actividades sociales, mientras que los cuatro días restantes se dedicaban con más atención al trabajo, siendo más fructíferos.

¿Podríamos ensayarlo en Colombia? Mi respuesta es un rotundo sí, las investigaciones lo respaldan Y podríamos empezar a fomentarlo como un gana-gana entre empleadores y trabajadores. ¿cómo trabajador que estaría dispuesto a ceder para dedicarte un día más a ti, a la semana?





PLUMI / ECONOMIA

La pobreza bajó en la reactivación económica, pero no vuelve a niveles prepandemia

La pobreza monetaria disminuyó 3,2 % en el país como consecuencia de la reactivación económica y las mejoras en empleo. Esta mejoría, sin embargo, aún representa una brecha de 3,6 % frente a los resultados de 2019. La pobreza extrema se ubicó en 12,2 % para el total nacional.

Redacción Economía

El índice de pobreza monetaria en Colombia para 2021 bajó 3,2 puntos porcentuales y se ubicó en 39,3 %, lo que significa que 19,6 millones de colombianos no tienen suficientes ingresos para suplir sus necesidades básicas, según las estadísticas reveladas por el DANE este martes.

En total, 1,4 millones colombianos dejaron de hacer parte de esta población en 2021 (frente a las cifras de 2020), en medio de la reactivación económica general luego de la crisis social y sanitaria desatada por la pandemia.

Para 2021, según los cálculos del DANE, la línea de pobreza monetaria nacional se estableció en un ingreso per cápita (por persona) de \$354.031 mensuales, lo que es lo mismo que decir que un hogar de cuatro personas tenga ingresos menores a \$1,4 millones grupales. Para la pobreza extrema se definió en \$161.099, o \$644.396 por hogar (también de cuatro personas).

Estas cifras deben ser asumidas, según Juan Daniel Oviedo, director del DANE, como "el costo para poder subsanar unas

condiciones mínimas de vida".

En el caso de la pobreza extrema, la línea se establece como el costo de una canasta básica de alimentación (2.100 calorías diarias), mientras que en pobreza monetaria incluye esta canasta alimentaria y otros asuntos básicos como arriendo y servicios.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubicó en 12,2 % a nivel nacional, en 10,3 % para las cabeceras municipales y en 18,8 % para los centros poblados y rural disperso. El país pasó de 7,4 millones de personas en esta condición en 2020 a 6,1 millones en 2021, lo que representa una disminución de 1,3 millones menos.

Los datos también revelan que la incidencia de la pobreza es más protagónica en las zonas rurales que en las ciudades, pues mientras en los primeros territorios el 44,6 % de la población se encuentra en condición de pobreza monetaria, en los segundos lo mismo ocurre en el 37,8 % de los hogares.

Aunque se debe aclarar que en las zonas rurales la incidencia continúa siendo inferior a la consolidada en la pre pandemia (47,5 %), también es cierto que de 2020 a



2021 esta registró un aumento de 1,7 puntos porcentuales. Según el director del DANE, esto obedeció a la devolución de la no gra-

tuidad del servicio de energía eléctrica, así como el incremento que ha registrado el precio de la canasta familiar.



El Sanatorio de Agua de Dios ESE, requiere vincular profesional en bacteriología, con el cumplimiento de requisitos, para la prestación de sus servicios profesionales en el servicio de laboratorio clínico. Pago por honorarios. Disponibilidad inmediata, tipo de vinculación Contrato por prestación de servicios.

Interesados por favor contactarse mediante correo electrónico:

cohospitalaria@sanatorioaguadedios.gov.co

secretariaasistencial@sanatorioaguadedios.com

o a los teléfonos: 3115365342 - (601) 8345000 ext. 2101 - 2115

Audiencia Pública de RENDICION DE CUENTAS Vigencia

Junio 16 de 2022

2021

Lugar:
Teatro Ospina Pérez
Carrera 11 No. 18-108
Hora: 10:00 am a 11: am
Agua de Dios - Cundinamarca

El Sanatorio de Agua de Dios ESE, presentara a todos los grupos de valor e interés los resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia 2021.

Transmisión por:

Inscripción de propuestas al correo usuarios@sanatorioaguadedios.gov.co o ingresando a nuestro portal www.sanatorioaguadedios.gov.co a través de nuestra encuesta virtual en la opción Menú Participa - Rendición de Cuentas - Diseño de la Estrategia, hasta el 13 de Junio del 2022

Sanatorio de Agua de Dios
Empresa Social del Estado

.. Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias ..


LA COSA POLITICA... LA COSA POLITICA:

Registraduría da a conocer cuántos colombianos están habilitados para votar el 29 de mayo

En Colombia se habilitarán 12.513 puestos de votación con 102.152 mesas para sufragar. En el exterior habrá 250 puestos. El anuncio se hizo en el marco de la Subcomisión de Orden Público, en compañía de varias entidades nacionales.

REUTERS/Luisa González

Fue el mismo registrador nacional, Alexander Vega Rocha, quien dio a conocer las cifras en el marco de la Subcomisión de Orden Público, desarrollada en compañía de la dirección general de la Policía, el Ministerio del Interior, el Mindefensa, el Ejército Nacional, la Fiscalía General y demás autoridades nacionales. Cabe resaltar que Colombia está a 29 de días de escoger al nuevo presidente y vicepresidente de la república.



En total, 39.002.239 colombianos se encuentran habilitados para votar en los próximos comicios, tanto a nivel nacional como en el exterior. Este potencial electoral se encuentra distribuido en 20.111.908 mujeres, de las cuales 529.087 se encuentran en el extranjero, y 18.890.331 hombres, teniendo una participación fuera del territorio nacional de 443.677; quiere decir que en el exterior hay 972.764 votantes habilitados.

Estas personas que se encuentran fuera del territorio nacional podrán ejercer su derecho al voto a partir del 23 de mayo, la fecha dependerá de cada país, por lo que se debe revisar en las embajadas, las fechas y horas dispuestas para estas jornadas electorales.

Respecto a los puestos de votación, el registrador Vega aseguró: "Se reduce en el número de mesas frente al Congreso, obviamente

garantizando el mismo potencial electoral. Además, mantenemos los mismos puestos de votación para elección de congreso". Agregó que, en Colombia se habilitarán 12.513 puestos de votación, los cuales dispondrán de 102.152 mesas para sufragar; mientras que, en el exterior, el número de lugares disponibles será de 250 puestos de votación que estarán distribuidos en 67 países, los cuales contarán con 1.343 mesas en total para votar.

La Registraduría confirmó la cantidad de colombianos habilitados para votar en los próximos comicios. Tomado de: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dentro de los anuncios, Vega Rocha manifestó que se están brindando todas las garantías electorales, con el fin de despejar todas

las dudas que se suscitaron en las pasadas elecciones de Congreso y consultas presidenciales, desarrolladas el 13 de marzo.

En éste sentido, el registrador declaró: "Nuevamente tenemos el gusto de anunciar que además de las seis misiones de observación electoral, se incorporan dos más de carácter internacional. Es decir, éste proceso de primera vuelta presidencial es uno de los procesos de mayor observación internacional que va a tener Colombia. Ocho misiones de observación acreditadas: la Unión Europea, OEA (Organización de Estados Americanos), IFES (Fundación Internacional de Sistemas Electorales, por sus siglas en inglés), CAPEL, Transparencia Electoral, Vigía Internacional, AWEB; todos con el objetivo de dar garantías y blindar el proceso y verificación a los softwares de escrutinios. Hemos trabajado desde el 14 de marzo juntamente con todas las campañas y las decisiones que hemos tomado en el plan de acción es buscando no solo garantías para los candidatos sino sobre todo para la ciudadanía para que ejerza el voto y tener controles sobre la mesa donde ocurrieron los hechos del 13 de marzo".

Como dato adicional, según lo expuesto por las redes oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, todas las personas que estén interesadas en aplicar a



la convocatoria laboral que busca unos 21.000 ciudadanos para ser vinculados como auxiliares administrativos durante las elecciones, en la región Caribe, tendrán como plazo máximo hasta hoy 30 de marzo para aplicar y presentar los requisitos: "Ser colombiano. Tener cédula de ciudadanía. Tener título de bachiller. Tener su situación militar definida (solo aplica para hombres). Preferiblemente, contar con experiencia en la Registraduría Nacional del Estado Civil".

Hay que tener en cuenta que la vinculación se hará bajo el cargo

de supernumerario auxiliar administrativo; la cuál será desempeñada por un plazo de 12 días, comenzando el 23 de mayo y culminando el 3 de junio. Conforme con la Registraduría, el salario correspondiente será directamente proporcional a los días laborados; por lo que al generarse la vinculación se necesita que la persona labore exclusivamente con el órgano electoral durante esos días. Para aplicar y conocer más detalles puede revisar la página web de la Registraduría o sus perfiles en redes sociales.

Revelan lo que sería una nueva modalidad de fraude en las elecciones

El modus operandi implicaría a los jurados de votación, según audios revelados por RCN Mundo, de RCN Radio. Gobierno nacional ya tiene los recursos para una auditoría internacional para la primera vuelta presidencial

Foto: Daniel Jaramillo

A pocos días de la primera vuelta presidencial, aún no se despejan las dudas sobre la transparencia del proceso electoral ni se han esclarecido las causas de las irregularidades presentadas en los comicios del pasado 13 de marzo

De hecho, esta semana el Ministerio de Hacienda expidió la resolución con la que garantiza el desembolso de los recursos para la contratación de una auditoría internacional, de cara a las elecciones presidenciales del próximo 29 de mayo.

En el documento se estableció un monto superior a los tres mil millones de pesos, los cuales, de acuerdo con el gobierno Duque, permitirán ro-



dear de garantías y transparencia las elecciones presidenciales, las que también tendrán la participación de representantes de misiones electorales.

No obstante, aún sigue el manto de duda sobre el proceso electoral. Más aún con los audios revelados por la periodista Karla Arcila de RCN Mundo, de RCN Radio, que acompañan una denuncia en contra del registrador Alexander Vega.

(Continúa pág. siguiente)

PLUMAS del PODER

AL SERVICIO DE AGUA DE DIOS, RICAURTE, LA PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"

1987 - Noviembre - 2021

Cumplimos 34 años

Periodismo
Independiente
con Pensamiento Libre

Grado de Magister

• ELIANA CECILIA GÓMEZ SÁNCHEZ, abogada egresada de la Universidad Autónoma de Colombia, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, recibió el pasado 22 de abril Grado como MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA.

Por tal motivo en una reunión especial en un club social de la capital de la República le agasajaron su esposo Alexis Rojas, sus hijos Ana María y Samuel David y sus padres Oswaldo Gómez y Betsabé Sánchez quienes le auguraron un futuro nuevo a Eliana por ese nuevo peldaño en su vida profesional. PLUMAS DEL PODER le extiende a nuestra especial amiga Eliana Gómez unas sinceras felicitaciones. ¡Bendiciones!





LA COSA POLITICA... LA COSA POLITICA: Consejo Nacional Electoral y MOE piden investigar presunto fraude en pasadas elecciones al Congreso

La investigación de RCN Mundo, dejó al descubierto como varios jurados habría votado irregularmente en las pasadas elecciones

Colprensa

Luego de los audios a los que tuvo acceso RCN Mundo sobre un posible fraude electoral en las votaciones del pasado 13 de marzo y que se habrían alertado desde enero, el magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE), Luis Guillermo Pérez y la directora de la Misión de Observación Electoral (MOE), Alejandra Barrios, se pronunciaron al respecto.

En diálogo con RCN Mundo, ambos coincidieron que se debe avanzar en las investigaciones para determinar la veracidad de las denuncias sobre delitos electorales en medio de las votaciones al Congreso de la República y las consultas interpartidistas.

De acuerdo con el magistrado Luis Guillermo Pérez, quien vote de manera fraudulenta tendrá que purgar una condena que oscila entre los cuatro y los nueve años de prisión.

En ese sentido, señaló que a través del Consejo Nacional Electoral se fortalecieron los formularios E14 que arrojan mayor información sobre los jurados y cómo se comportaron en medio de las votaciones.

"Los jurados deben recordar que el voto fraudulento da una pena de prisión de 4 a 9 años. Ahora hay mayor trazabilidad porque se ha tenido que cumplir la resolución 1706 de 2019 del Consejo Nacional Electoral que establece que hay que poner huella y firma. Esto ha contribuido mucho a evitar irregularidades, pero también sirve para que la Fiscalía General investigue si hay personas que han sufragado dos veces", afirmó.

Precisó que el CNE solicitó que de manera urgente que se adelantara una auditoría internacional en



la que se cumplan los estándares internacionales y en la que se inspeccione qué problemas se presentaron en las pasadas elecciones.

Cabe mencionar, que el Ministerio de Hacienda ya aprobó los recursos por 3.277 millones de pesos para una auditoría internacional de los softwares contratados por la Registraduría, para garantizar la transparencia en el proceso electoral.

"El día de hoy se realizará una reunión entre el presidente del Consejo Nacional Electoral que tiene una cita con el contralor y el ministro del Interior, para que decidan cuál de las tres firmas que cotizaron se encargará de hacer la auditoría y que la próxima semana ya se esté adelantando esa labor tan necesaria para darle garantías a toda la ciudadanía", afirmó.

Por su parte, la directora de la MOE, Alejandra Barrios, aseguró

que tanto la Fiscalía como la Procuraduría General de la Nación, deben encargarse de la investigación.

Barrios señaló que la investigación no se debe adelantar por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil. "Peritos de la Fiscalía y de la Procuraduría deben adelantar la investigación, haciendo un barrido de los jurados de votación para empezar a descartar que quedaron en el mismo puesto de votación, pero no en la misma mesa. Eso ya da un universo de datos que se puede comparar", afirmó.

Finalmente, la directora de ese organismo concluyó que ya debió adelantarse una verificación de cómo votaron los jurados, e indicó que estas conductas se constituyen en un evidente concierto para delinquir, por lo que se hace necesario avanzar en la investigación.

Jenny Rocío Angarita@jennyr2207

App Olímpica

**Yo escucho
Olímpica Girardot
Sábados 7:00 am.
Radio Ciudad de Flandes**

Grado

● En la capital del país, **SERGIO ALFONSO TRUJILLO SANCHEZ** recibió oficialmente el diploma como **QUÍMICO**, Título otorgado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** en el segundo semestre del 2020, pero que por la pandemia se había aplazado. La entrega se efectuó el día sábado 30 de abril de este 2022 en ceremonia especial. Congratulaciones muy cariñosas recibió Sergio Alfonso de parte de sus padres **Ciro y Yolanda**, lo mismo que unas felicitaciones muy especiales parte de sus padrinos **Jaime y Rubinis**. Éxitos y muchas bendiciones en su nueva etapa profesional.

Revelan lo que sería una nueva modalidad de fraude en las elecciones

Viene pág. Anterior

En el material se estaría evidenciando cómo personas se habrían puesto de acuerdo para alterar los requisitos de elección de jurados en el software dispuesto por la Registraduría, con el fin de, al parecer, poner personas que puedan contribuir al fraude.

Así lo indica uno de los audios, en los que un hombre le explica a otro el modus operandi:

"Se hizo con unas empresas por ahí, se hicieron cosas ya grandes.

-Pero como jurados, no como testigos...

-Testigos...

-Pero cómo, porque una cosa son los jurados.

-Los jurados en el Meta nosotros que hicimos bajamos el tope de profesional a técnico porque usted sabe que un jurado no todos son profesionales entonces se baja y se suben a la nube... eso se puede hacer...

-Entonces el software los escoge a ellos por el perfil y por la edad".

En otra de las grabaciones, el hombre le explica a su interlocutor que, por ejemplo, en el Meta "aspiramos a meter siete mil" jurados. Y luego le dice que cada jurado "puede votar dos veces". Y revela cómo funcionaría en el caso de San Andrés.

"Ahora vamos a hacer eso en San Andrés, allí apenas pudimos meter 700, es que allá en San Andrés es así de pequeño, usted puede elegir de allá un representante con 2.500 votos.

-Pues si tiene 700 jurados, tiene 1.400 votos, es decir, tiene el 70 % ahí de la elección.

-A eso es a lo que nosotros nos dedicamos".

Este material ya está en poder de los órganos de control que están indagando lo sucedido el 13 de marzo y están en alerta para el 29 de mayo.



Desconfianza

La declaración del registrador Vega, según la cual los votos que se embolataron en el preconteo y aparecieron en el escrutinio en las elecciones legislativas de marzo pasado fueron más de un millón, es algo que causa inquietud en todos los sectores. Hay desconfianza.

El asunto ha llegado a tal punto de que ya el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió para su estudio una acción popular que busca suspender provisionalmente al registrador, quien también es investigado por la Procuraduría.

Para generar mayor confianza en el proceso Vega informó que ya no solo serán excluidos los jurados de más de 5.000 mesas en que se concentraron las irregularidades en la transmisión de los datos de las elecciones legislativas, tal como se había anunciado, sino que habrá una rotación total de las demás mesas.

Además, habrá doble verificación del preconteo. Los transmisores informarán a los receptores la votación de los candidatos y los formularios E-14. Una vez terminen tendrán que hacer una segunda verificación. Si coincide, se transmite el preconteo y, si no hay consistencia entre el primer reporte y la verificación, se hará una tercera".



PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades...
se dicen 'con picante' ciertas verdades!!!
Por: LOS PEPES

El "Plumario"

Por: PIEDAD PACIFICA
(Doña Meritocracia)

El 'podium' de los comentarios noticiosos

NI PLUMAS, BLANCAS, NI PLUMAS GRISES...
HOY SOLO SON PLUMAS RE-NEGRAS:La macromegasuper obra
experta en "violación"

Y es que al 'despelote' de esta obra (entiéndase la de la calle 12) la podríamos denominar como toda una faena especializada en "VIOLACIÓN" (una particularidad en donde aparece la 'silueta' del alcalde elegido...

Se violó, la facilidad que tenían los clientes para acudir a hacer las compras de sus mercados o mini mercados...

Se violó, la tranquilidad económica de los comerciantes del sector, porque sus ventas se fueron 'en picada' y a varios les tocó, 'saltar matones...

Se violó, la movilidad de la comunidad porque hubo días que no había x donde pasar... ni en carro, ni en moto y cuando cayó agüita, ni a pie, porque se corría el peligro de 'enterrarse', de pegarse 'un guarapazo' o de irse de rabo...

Se violó, la palabra empeñada en el tiempo de la obra: Que se terminaría en abril, que ahora de abril hasta junio y creemos que x allí pasará la cuenta...

Se violó, hasta la decencia, porque muchos que fueron x este lugar, no se escapan x la situación que atravesaban, de decir bastantes groserías, lanzar al aire y sin rubor unos cuantos madrazos acompañados de otras palabrotas y... hasta de maldecir -con el perdón de Dios-...

Terminemos porque, Se violó (esto no es raro) el costo inicial de la obra... Dijimos que no se veían empleados trabajando y era porque la plata -como siempre- se había acabado... Como quien dice que la obra pasó de \$328 milloncitos de pesos a \$446 millones... Escasísimos e irrisorios \$118 milloncitos más...

Colosales e insolentes actos de violación promovidos x la "administración Tapia" del que se recordará x siempre como "el alcalde elegido" ...

¿Uh, uuuh, uuuhh, uuuhhhh, uuuhhhh, me equivocó?

Post Data. - OJALÁ NO VAYA A PASAR LO MISMO CON LA OBRA DEL 'PASEO MOJICA' (TOQUEMOS MADERA)

En el mes de las letras,
ide Cervantes!!!

Humor intelectual

- ¿Por qué vas tan elegante a la universidad? - Porque tengo clase...
- Quisiera comprar un libro sobre la fatiga y el cansancio. - Lo siento, están agotados...
- Oye, ¿te gusta la teoría de Einstein? - Relativamente...
- Alguna vez pensé que entre tú y yo todo se podría. - Y pues sí, se pudo...
- Mi hijo está practicando natación. - ¿Y qué tal le va? - Nada mal...
- Doctor, soy asmática, ¿es grave? - No, señora, es esdrújula...
- El mes pasado contraí matrimonio. - Contraje. - Claro, tenía que ser formal...
- No me quieres porque soy daltónico, ¿verdad, Celeste? - ¡Me llamo Violeta!...
- Oye, ¿cómo te llamas? - No soy el ayer, ni soy el mañana. - De qué hablas? - Me llamo Eloy...
- Hola, cielo, ¿cómo estás? - Parcialmente nublado, con probabilidades de lluvia...
- Joven, ¿podría decirme dónde vio por última vez a la señora de las empanadas? - Por su puesto...

Curiosidades del Idioma Castellano

*Con 23 letras, se ha establecido que la palabra

Electroencefalografista es la más extensa de todas las aprobadas por la Real Academia Española de la Lengua...

*En el término Centrifugados, todas las letras son diferentes y ninguna se repite...

*La palabra Oía tiene tres sílabas en tres letras...

*En Aristocráticos, cada letra aparece dos veces...

*El vocablo Cinco tiene a su vez cinco letras, coincidencia que no se registra en ningún otro número...

*El término Corrección tiene dos letras dobles...

*Las palabras ecuatorianos y Aeronáuticos poseen las mismas letras, pero en diferente orden...

*El término Estuve contiene cuatro letras consecutivas por orden alfabético: s-t-u-v...

*Con nueve letras, Menstrual es el vocablo más largo con solo dos sílabas.

*La palabra Pedigüeñería tiene los cuatro fruletes que un término puede tener en nuestro idioma: la virgulilla de la ñ, la diéresis sobre la ü, la tilde del acento y el punto sobre la i...

*El vocablo Reconocer se lee lo mismo de izquierda a derecha que viceversa (palíndromo)...

*La palabra Euforia tiene las cinco vocales y sólo dos consonantes...

*Y ya para acabar: *Otra curiosidad del Castellano (español):

Las cinco vocales

La famosa escritora española Lucía Echevarría, ganadora del Premio Planeta 2004, dijo en una entrevista, que "murciélago" era la única palabra en el idioma español que contenía las 5 vocales.

Un lector, José Fernando Blanco Sánchez, envió la siguiente carta al director del diario ABC:

Acabo de ver en la televisión estatal a Lucía Echevarría diciendo que, "murciélago" es la única palabra en nuestro idioma que tiene las cinco vocales.

Mi estimada señora:

Piense un poco y controle su "euforia".

Un "arquitecto" "escuálido", llamado "Aurelio" o "Eulalio", dice que lo más "auténtico" es tener un "abuelito" que lleve un traje "reticulado" y siga el "arquetipo" de aquel viejo "reumático" y "repudiado", que "consiguiera" en su tiempo, ser "esquilado" por un "comunicante", que cometió "adulterio" con una "encubridora" cerca del "estanquillo", sin usar "estimulador".

Señora escritora, si el "peliagudo" "enunciado" de la "ecuación" la deja "irresoluta", y piense de modo "jerárquico".

No se atragante con esta "perturbación", que no va con su "milonguera" y "meticulosa" "educación".

Y repita conmigo, como diría Cantinflas: ¡Lo que es la ignorancia!

Solo me queda recomendarle que se refresque con hojas de "eucalipto"...

¡Demasiado bueno como para no compartirlo...!

DÍA MUNDIAL DE LA
LIBERTAD DE PRENSA

La libertad de prensa es el derecho que tienen todos los medios de comunicación de investigar y mantener informada a la sociedad en general sobre los hechos y acontecimientos que suceden en el día a día, sin que, por ello, puedan ser víctimas de censura, acoso, hostigamiento o algún tipo de coacción durante el ejercicio de su profesión.

VISITE NUESTRA NUEVA

PÁGINA WEB

www.plumasdel poder.com.co PLUMAS del PODER

"Periodismo Independiente con Pensamiento Libre"

"El 'ojillo' de
PEPINILLO"

Por: FIGSON



¿Así de 'hundidos' estamos?

"En esta época de 'nueva normalidad' e incertidumbre debemos ser positivistas, pero guardando los protocolos de seguridad auto cuidándonos y aceptando la vacunación"

Un mensaje de los
medios periodísticos

PLUMAS del PODER





PLUMI / Información de interés:

LA 'COSA POLÍTICA'... LA 'COSA POLÍTICA'... LA 'COSA POLÍTICA'...

Estos son los congresistas reelectos del "sí" a la reforma a la Ley de Garantías que tumbó la Corte

Hay varios del partido de Gobierno y hasta una persona de Alianza Verde. Se ha planteado contra ellos un proceso por presunto prevaricato, ¿pero se les puede denunciar por haber votado algo que ellos sabían que no debía hacerse de tal forma?

El Congreso le dio el sí a la reforma a la Ley de Garantías que tumbó la Corte Constitucional

Un total de 35 senadores y 28 representantes reelectos son los que en su momento dieron el sí a la reforma a la Ley de Garantías que por decisión unánime la Corte Constitucional decidió tumbó este jueves.

Entre los congresistas aparecen miembros del Partido Liberal, Centro Democrático, Cambio Radical, "La U", Partido Conservador y hasta de Alianza Verde. Algunos de esos nombres los reseñó La W, cuyo listado tiene a senadores como Paola Holguín, Miguel Ángel Pinto, Mario Castaño, Lidio García, Efraín Cepeda y Arturo Char.

En la Cámara, por otra parte, votaron José Jaime Uscátegui,



Julián Peinado, Ciro Rodríguez, Carlos Cuenca, entre otros.

Ellos son las principales caras del fuerte halón de orejas que el alto tribunal le hizo al Congreso. Así

quedó consignado en el comunicado que derogó el artículo 124 de la Ley 1159, en el cual se calificó dicha aprobación como una "flagrante violación" a la Constitución.

Condecoración



La Asociación de Periodistas y Comunicadores de Colombia "APECOL" condecoró a los medios de comunicación periodísticos PLUMAS DEL PODER, como un reconocimiento a la labor profesional desarrollada por varias décadas en la región del Alto Magdalena y en el departamento de Cundinamarca. El acto tuvo lugar en el marco del Primer Encuentro Nacional de Periodistas realizado en el auditorio de la Uniminuto en Girardot.



En las gráficas aparece el periodista Fernando Paez Espitia (Director de Radio Melodía), que fue el encargado de colocar la condecoración, acompañando a la Gerente y al Director de PLUMAS DEL PODER, Rubiela Amanda Niño Suárez y Jaime Molina GaRzón.

Agradecimientos sinceros al abogado Cesar Augusto Cote Alzate presidente de 'APECOL' y a su Junta Directiva, por este reconocimiento muy honroso y tan especial para quienes lo recibimos.

Supermercado **Donde Ambrosio**
Calidad y Tradición

DIR: CALLE 14 No. 8-19 BARRIO CENTRO

AGUA DE DIOS CUND.
CEL: 320 223 54 45
NO COMPETIMOS SERVIMOS
PORQUE USTEDES SE LO MERECE

Su Economía
SIRVIENDO CON CALIDAD Y AMABILIDAD.

Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia.
Pago de servicios de luz, gas y celulares.
Venta del baloto.

Promociones de SURTIMAX:
Todo a mil los días jueves.

Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales. Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.

AHORA PUERTA A PUERTA: 834 52 42

**APOYEMOS LO NUESTRO...
TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!**

SU ECONOMIA: "Por un Agua de Dios progresista"



Ley de Garantías: Corte tumba reforma y ordena liquidar contratos en curso

La reforma, que fue considerada por algunos sectores como un 'mico', se incluyó en la Ley del Presupuesto y, en la práctica, suspendió la Ley de Garantías, lo cual fue ampliamente criticado por la forma como se tramitó en el Congreso y porque se habría abierto la puerta a "favorecer sectores" en campaña al Legislativo y a la Presidencia.

Tan es así que a la Corte Constitucional, que solo podía estudiar el caso por demanda de ciudadanos, llegaron más 40 recursos que alegaban en palabras sencillas que la única forma de modificar la Ley de Garantías era mediante una ley estatutaria y no una ordinaria como sucedió, y menos en una ley de presupuesto por no estar relacionada con el resto del contenido de la misma. De estas, fueron admitidas al final 28 demandas.

Con urgencia nacional, lo cual implicó poner este tema sobre otros en el orden del día de la Sala Plena cuando se presentó la ponencia, los magistrados es-



tudiaron el tema y señalaron que se trató de una reforma abiertamente inconstitucional, tanto por fondo como por forma y declaró inexecutable el artículo en comento: el 124 de la Ley 2159 de 2021.

La Corte tumbó la modificación a la Ley de Garantías por vicios de trámite, debido a que se hizo en una Ley Ordinaria, no con el trámite de una Ley Estatutaria.

Población discapacitada pide garantías para votar

Reclaman por problemas de accesibilidad, carencia de braille en tarjetones y exclusión en información. CNE pidió más inclusión a campañas y medios. Algunas mesas de votación no fueron accesibles para la población discapacitada, y se improvisaron los espacios.



FOTO: JAINE PEREZ

En medio de los cuestionamientos que han recaído sobre la Registraduría por las aparentes irregularidades en las pasadas elecciones legislativas, surgió un nuevo reclamo sobre esa jornada electoral. Miembros de la población colombiana en condición de discapacidad denunciaron que su derecho al voto se ha visto vulnerado por falta de garantías para ejercerlo.

En diálogo con EL COLOMBIANO, líderes de esta población aseguraron que elevaron un reclamo ante las autoridades electorales por la carencia de medidas de inclusión como el suministro de tarjetones con el sistema braille para personas con discapacidad visual; falta de infraestructura para personas con movilidad reducida; y exclusión de las herramientas informativas.

Esta situación generó alerta en la Misión de Observación Electoral (MOE), que pidió a las autoridades electorales que se garanticen las condiciones necesarias para que los 1,3 millones de personas en condición de discapacidad que hay en el país, según el registro oficial del Ministerio de Salud, puedan votar.

Preocupan las presidenciales

Para John Díaz Ortegón, líder de la población con discapacidad y columnista en esa materia, las elecciones del 13 de marzo dejaron en evidencia que las jornadas electorales en Colombia todavía no son totalmente incluyentes con las personas en condición de discapacidad, según él, debido a que hay dificultades que impiden levantar las barreras que imposibilitan a esa población ejercer su derecho al voto.

"Recogimos denuncias de tarjetones en braille no llegaron a todos los puntos del país, imposibilidad de acceso a las mesas de votación, errores en el braille de los tarjetones y el tarjetón de las consultas presidenciales no tenía ni lengua de señas ni sistema braille", expuso Díaz Ortegón.

A esta voz se unió la de Juan Carlos Ortiz, activista de la población discapacitada, quien planteó que, a pesar de la disposición de la Registraduría por hacer cambios, registró casos de personas con discapacidad visual a las que les entregaban tarjetones de la circunscripción de comunidades afro porque no había tarjetones de circunscripción nacional en braille, y advirtió que estos errores podrían repetirse en las presidenciales.

WWW.SERGIOFAJARDO.CO /PROPUESTAS
250.000 JOVENS Educativas, Deportivas, Artísticas
LA BIODIVERSIDAD SOSTENIBLEMENTE APROVECHAR
MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE LAS MUJERES
5 CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
2X LA INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
1.000.000 DE JÓVENES NUEVA ECONOMÍA, NUESTRAS ESTUDIAS
\$500.000 MENSUALES DE APOYO
30% LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA CON FUENTES MÁS LIMPIAS
1.500.000 EMPLEOS
35.000 KILÓMETROS DE VIAS TERCIARIAS
ENERGÍA EÓLICA Y SOLAR
PASEMOS DEL MIEDO A LA ESPERANZA
¡NO SOTROS A COLOMBIA LA VAMOS A CAMBIAR!
FAJARDO PRESIDENTE

VISITE NUESTRA NUEVA
PÁGINA WEB
PLUMAS del PODER
www.plumasdel poder.com.co
"Periodismo Independiente con Pensamiento Libre"